

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud del Sr JOSE ALEJANDRO MORAGA OLIVOS RUT 17.145.844-7, solicita devolución de pago de 2 Multa canceladas el día 04-04-022, ya que cuando hizo el tramite de Renovar Premiso de Circulación no presento el documento que acredita el pago de las Multas.
- 2.- Orden de ingreso Municipal N° 1116840654-1116840655 por registro nacional de Multas.
- 3.- Autorización de la alcaldesa a la solicitud de la Sr JOSE ALEJANDRO MORAGA OLIVOS
- 4.- El contribuyente Realizo el pago de las multas ya que estaban canceladas.
- 5- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica
- **6.-**. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **CONSIDERANDO:**

 Que Efectivamente tenia Cancelado la Multa del Registro Nacional en la Municipalidad de San Carlos con el Nº de orden 7708-7709

## DECRETO

- DEVUELVASE: Al SR JOSE ALEJANDRO MORAGA OLIVOS Cedula de Identidad Nº 17.145.844-7 la Suma de \$ 118.388 (ciento dieciocho mil trecientos ochenta y ocho pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESEUM ARCHIVESE.

SECRETARIA S

AV SE ARANUS VILOHES

ALCALDNery Rodriguez Dominguez

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Asesoria Juridica